

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas a fs 12/12 vta. por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1028/94, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de doce (12) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (edificio de Pte. Perón 974/90).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

— RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION